

**EDICTO DE EXPOSICION AL PÚBLICO DEL PADRON DE I.B.I. Y ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana de los siguientes Municipios:

ALAMEDA	CARRATRACA	MOLLINA
ALCAUCÍN	CARTAJIMA	MONDA
ALFARNATE	CÁRTAMA	MONTECORTO
ALFARNATEJO	CASABERMEJA	MONTEJAQUE
ALGARROBO	CASARABONELA	NERJA
ALGATOCÍN	CASARES	OJÉN
ALHAURÍN TORRE	COÍN	PARAUTA
ALMÁCHAR	COLMENAR	PERIANA
ALMARGEN	COMARES	PIZARRA
ALMOGÍA	CÓMPETA	PUJERRA
ÁLORA	CORTES FRONTERA	RINCÓN VICTORIA
ALOZAINA	CUEVAS BAJAS	RIOGORDO
ALPANDEIRE	CUEVAS BECERRO	RONDA
ANTEQUERA	CUEVAS S.MARCOS	SALARES
ÁRCHEZ	CÚTAR	SAYALONGA
ARCHIDONA	ESTEPOÑA	SEDELLA
ARDALES	FARAJÁN	SERRATO
ARENAS	FRIGILIANA	SIERRA YEGUAS
ARRIATE	FUENTE PIEDRA	TEBA
ATAJATE	GAUCÍN	TOLOX
BENADALID	GENALGUACIL	TORROX
BENAHAVÍS	GUARO	TORREMOLINOS
BENALAURÍA	HUMILLADERO	TOTALÁN
BENAMARGOSA	IGUALEJA	VALLE ABDALAJÍS
BENAMOCARRA	ISTÁN	VVA. ALGIDAS
BENAOJÁN	IZNATE	VÉLEZ-MÁLAGA*
BENARRABÁ	JIMERA LIBAR	VVA. CONCEPCIÓN
EL BORGE	JUBRIQUE	VVA. ROSARIO
EL BURGO	JÚZCAR	VVA. TAPIA
CAMPILLOS	MACHARAVIAYA	VVA. TRABUCO
CANILLAS ACEITUNO	MANILVA	VIÑUELA
CANILLA ALBAIDA	MARBELLA	YUNQUERA
CAÑETE LA REAL	MOCLINEJO	

Que durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, quedarán expuestos al público en las secretarías de los correspondientes ayuntamientos los padrones del año 2021 con objeto de que puedan examinarlos.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, advirtiéndose que contra las liquidaciones incorporadas en este padrón sólo podrá interponerse el recurso de reposición al que alude el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los padrones, ante el Sr. Gerente del Patronato de Recaudación Provincial, por acuerdo de delegación de la gestión tributaria en el citado organismo, o ante el Alcalde del respectivo Ayuntamiento en los municipios que aparezcan marcados con (\*).

CSV : GEN-6156-ff7c-75ea-8c52-54fe-e4ef-0d26-306d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL GAMERO DÍAZ | FECHA : 25/06/2021 10:07 | Sin acción específica



CVE: 07E50013169A00Z2V4V8Z1R3S9 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 202111641 Fecha: 01/07/2021 Hora: 07:57 Und. reg: GENERAL
	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 01/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2021 07:58:01 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2021 11641 - 01/07/2021 07:57 <i>Diligencia:</i>	



CVE: 07E5001340E200Q1H0Q5F4P5L2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20211261794 Fecha: 14/07/2021 Hora: 08:01
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario accidental - 14/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2021 08:01:54 <i>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</i>	

Por otra parte se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 1 de julio al 13 de septiembre ambos inclusive y en días laborables, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA** correspondiente al año **2021**.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BANCO SABADELL, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BANCO SANTANDER, BANKIA, CAIXA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURALES UNIDAS (CAJAMAR), CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio. En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 951 95 70 00 o accediendo a la página Web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

**DIRECTORIO DE OFICINAS:**

ALGARROBO-COSTA	C/ Amapola-Edf. Cantoblanco II (Bajo)
ALHAURIN DE LA TORRE	C/ Fray Luis de León 11 (pasaje)
ÁLORA	C/ Negrillos, nº 8
ANTEQUERA	C/ Diego Ponce, 14
ARCHIDONA	Pza. Hnos. Lafuente Alcántara s/n
CALA DEL MORAL (LUNES)	Pza. Gloria Fuertes s/n (Casa Cultura)
CAMPILLOS	Avda. Santa María del Reposo (Ayto.)
CARTAMA	Ctra de Cártama Km2, P. I. el Cerro, nave nº5
COÍN	Pza. de la Villa s/n (Ayto)
EL MORCHE (JUEVES)	Plaza de la Marina s/n (Tenencia Alcaldía)
ESTEPONA	C/Luis Braille 95, Edf. Puerto Sol
MÁLAGA	Plaza de la Marina 4
MANILVA	C/ Doctor Alvarez Leyva Nº 6
MARBELLA	Av. De Ricardo Soriano 68
MARBELLA (LAS CHAPAS)	C/ Pinsapo s/n
NERJA	C/ Axarquía número 3
PIZARRA	Avda. Constitución 40 Bajo
RINCON VICTORIA	Avda. Mediterráneo (Ayto)
RONDA	C/ Deportes s/n
SAN PEDRO ALCANTARA	Avda. P. Ruiz Picasso, Cto San Luis Local 12B
TORRE DEL MAR	C/ Manuel Azuaga, 1 (Tenencia Alcaldía)
TORREMOLINOS	C/ de la Cruz 35
TORROX PUEBLO	C/ Almedina 15 Edf. El Rubio
TORROX COSTA (LUNES)	Urb. Centro Int Blq. 79 B3 (Of. Turismo)
VELEZ-MALAGA	C/ Romero Pozo 19 Bajo

El Jefe de Planificación y Modernización  
Firmado: José Manuel Gamero Díaz.

CSV : GEN-6156-ff7c-75ea-8c52-54fe-e4ef-0d26-306d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL GAMERO DÍAZ | FECHA : 25/06/2021 10:07 | Sin acción específica



CVE: 07E50013169A00Z2V4V8Z1R3S9  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 01/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2021 07:58:01 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2021 11641 - 01/07/2021 07:57

ENTRADA: 202111641  
Fecha: 01/07/2021  
Hora: 07:57  
Und. reg:GENERAL



CVE: 07E5001340E200Q1H0Q5F4P5L2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario accidental - 14/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2021 08:01:54

DOCUMENTO: 20211261794  
Fecha: 14/07/2021  
Hora: 08:01

